

Resolución de 24 de febrero de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador iniciado (categoría N3) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, CONVIVENCIA Y CIBERCONVIVENCIA con destino en Facultad de Educación.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: CONVIVEN-CI-IA. APRENDIZAJE DE COMPETENCIAS SOCIOEMOCIONALES PARA LA CIBERCONVIVENCIA A TRAVÉS DE LA INTEGRACIÓN DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL (IA) + INTELIGENCIA COLECTIVA (IC) EN CENTROS EDUCATIVOS.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de junio de 2026.

Proyecto subvencionado dentro de la convocatoria para el desarrollo de proyectos de I+D+i de líneas prioritarias y de carácter multidisciplinar para el periodo 2024-2026 por el Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N3 – Investigador iniciado

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:** <https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-084**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, **[e-TOUZ]**, <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

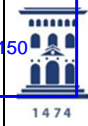
En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector en funciones (Decreto 226/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón – BOA núm. 11 de 17 de enero de 2025), P.D. firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica en funciones (Resolución de 20 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA núm. 12 de 20 de enero de 2025).



Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/1d0c7e66b1b1c84dfb87d20653e97eec>

CSV: 1d0c7e66b1b1c84dfb87d20653e97eec	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAULO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	24/02/2025 13:23:00	



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

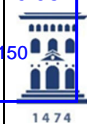
II.- Órgano y Sistema de Selección



1d0c7e66b1b1c84dfb87d20653e97eec

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1d0c7e66b1b1c84dfb87d20653e97eec>

CSV: 1d0c7e66b1b1c84dfb87d20653e97eec	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	24/02/2025 13:23:00	



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N3 – Investigador iniciado
<p>Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión:</p> <p>Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor, con DEA, Máster o título equivalente</p>	
<p>Características de la plaza:</p> <p>Perfil:</p> <p>Inteligencia colectiva. Convivencia Escolar</p> <p>Tareas a realizar:</p> <p>Desarrollo de las tareas para la plataforma Collective Learning de inteligencia colectiva.</p> <p>Enlace técnico entre la empresa Kampal Data Soluciones y centros educativos participantes en el proyecto.</p> <p>Gestión de altas de usuarios en la plataforma, incorporación de las tareas a la plataforma, formación del profesorado que participe en el proyecto.</p> <p>Análisis de datos.</p> <p>Elaboración de documentos de divulgación y participación en actividades de divulgación.</p> <p>Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023).</p>	
Centro de trabajo: Facultad de Educación.	
Localidad: Zaragoza.	
<p>Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 30 de junio de 2026.</p> <p>Inicio previsto en mayo de 2025.</p> <p>Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.</p>	
<p>En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.</p>	



1d0c7e66b1b1c84dfb87d20653e97eec

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1d0c7e66b1b1c84dfb87d20653e97eec>

CSV: 1d0c7e66b1b1c84dfb87d20653e97eec	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	24/02/2025 13:23:00	

Número: 2025000001150
Fecha: 24-02-2025



Universidad
Zaragoza

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2025-084



Departamento de Empleo,
Ciencia y Universidades

Dedicación:

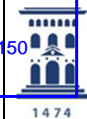
- Tiempo completo 37,5 horas/semana
 Tiempo parcial



1d0c7e66b1b1c84dfb87d20653e97eec

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1d0c7e66b1b1c84dfb87d20653e97eec>

CSV: 1d0c7e66b1b1c84dfb87d20653e97eec	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	24/02/2025 13:23:00	



Anexo II

Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente/a: Orejudo Hernández, Santos

Secretario/a: Vicente Sánchez, Eva

Vocal: Cano de Escoriaza, Jacobo José

Miembros suplentes:

Presidente/a: Elboj Saso, Carmen María

Secretario/a: Iñiguez Berrozpe, Tatiana

Vocal: Casanova López, Óscar

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: hasta 30 puntos

Expediente académico de Grado o Licenciatura en las ramas de conocimiento de las ciencias sociales o ingeniería licenciado o graduado en Psicología, Informática, Magisterio, Pedagogía, Psicopedagogía hasta 10 puntos

Máster de investigación sobre metodología de las ciencias del comportamiento, educación hasta 20 puntos

Apartado 2: Experiencia profesional: hasta 40 puntos

Relacionada con el análisis de datos categoriales, análisis estadístico programación y diseño de páginas web, gestión de redes sociales..... hasta 15 puntos

Relacionada con gestión o desarrollo de estudios y proyectos sobre Inteligencia Colectiva, Ciencia Ciudadana, convivencia escolar..... hasta 25 puntos

Apartado 3: Formación: hasta 30 puntos

Realización de tesis doctoral sobre la temática del proyecto hasta 20 puntos

Relacionada con el análisis de datos categoriales, análisis estadístico programación y diseño de páginas web, gestión de redes sociales hasta 10 puntos



1d0c7e66b1b1c84dfb87d20653e97eec

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1d0c7e66b1b1c84dfb87d20653e97eec>

CSV: 1d0c7e66b1b1c84dfb87d20653e97eec	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	24/02/2025 13:23:00	



De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 30 puntos



1d0c7e66b1b1c84dfb87d20653e97eec

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/1d0c7e66b1b1c84dfb87d20653e97eec>

CSV: 1d0c7e66b1b1c84dfb87d20653e97eec	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	24/02/2025 13:23:00	